

El Ex Ciudadano Fujimori

Ahora puede asumir su nacionalidad latente y quedarse en Japón gozando de sus "ahorros".



"¿Sacarme de Japón? ¡Naranjas!" Así pensará desde que RR.EE. de Japón (derecha) lo amparó.

Escribe CESAR LEVANO

QUE el ex presidente Alberto Fujimori nació en el Perú está ahora probado, incluso por el hecho de que el consulado de Japón en Lima informara de ese hecho ocurrido en Lima al ministerio de Relaciones Exteriores de su país. Lo que acaba de sorprender a

la opinión nacional e internacional es que tuviera también nacionalidad japonesa, no formalizada.

"No haberlo expuesto al país desde las elecciones de 1990 fue un acto de deslealtad", dijo a CARETAS el doctor Eduardo Ferrero Costa, ex canciller de la República.

No se trata de una simple cuestión jurídica, sino de un candente tema político. Porque si, por el hecho de haber sido inscrito como hijo de japoneses en el consulado nipón tiene derecho a la ciudadanía del Imperio del Sol Naciente, va a ser más complicado someterlo a la justicia peruana y, llegado el caso, lograr su extradición.

No sería grave que Fujimori hubiera nacido en Japón. Después de todo, a principios de este siglo hemos tenido a un político dos veces presidente de la República, José Pardo, nacido en Madrid. Y no se puede olvidar que Juan Carlos II, rey de España, nació en Roma. Pero en ambos casos ellos asumieron desde temprano, formalmente, la nacionalidad respectiva. La doble nacionalidad es un fenómeno caudaloso en el mundo. Pero quien aspira a un cargo público debe renunciar a una de ellas por escrito.

Varios indicios permiten suponer que Fujimori se guardó adrede, bajo la manga, la potencial nacionalidad japonesa, mientras exhibía la peruana. Por ejemplo, cuando, de la noche a la mañana, decidió anular la Resolución Suprema que él mismo había firmado y que delegaba en la doctora Ana María Deustua Caravedo, nuestra embajadora en Italia, facultades para suscribir el Estatuto de la Corte Penal Internacional (El Peruano, 1 de octubre de 1998). La Resolución llevaba la firma de Fujimori y del canciller Eduardo Ferrero Costa.

Luego ocurrió algo insólito. El dos de octubre, cuando Ferrero se hallaba en su despacho, recibió desde el aeropuerto una llamada telefónica urgente de Fujimori, que en ese momento se embarcaba en el Grupo 8 con destino a Nueva York, a una reunión de la ONU.

El diálogo fue mínimo: el presidente pidió que se anulara la suscripción del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

¿Por qué? La única explicación es que alguien, a lo mejor Vladimiro Montesinos, le dijo que ése era un peligro para su grupo de poder. El Estatuto mencionado señala que serán de competencia de la Corte Penal Internacional: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad (por ejemplo, torturas) y crímenes de guerra (empleo de armas nucleares, químicas o bacteriológicas).



-Esa fue una de las razones que me llevó a dejar a la cancillería, precisa Ferrero. La otra fue mi oposición a la entrega de Tiwinza, El mismo día de aquella conversación, presenté mi renuncia a la cartera de Relaciones Exteriores.

Maradona, adicto a la droga, se queja de que Fujimori, adicto al negocio, sí pueda ir a Japón.

No acabó allí la historia. Apenas asumió el cargo el Dr. Fernando de Trazegnies, sucesor de Ferrero, se encargó de anular la anterior Resolución Suprema y expedir otra, en sentido contrario (El Peruano, 31 de octubre de 1998).

Ahora, opina el Dr. Ferrero, es el momento para que el gobierno democrático suscriba el Estatuto.

¿SERA EXTRADITABLE?

Cuando Fujimori desembarcó, imprevistamente, en Tokio el 17 de noviembre último, no había avisado ni siquiera a su hija Keiko Sofía, Primera Dama de la Nación, de su decisión de refugiarse en Japón. Ella permaneció cuatro días en Palacio, en la más perfecta soledad, expuesta a agresiones posibles del socio en disputa con su padre, el desalmado Montesinos.

Ahora resulta evidente que también la fuga a Japón había sido proyectada por Fujimori, sin duda con la colaboración de su cuñado Víctor Aritomi, hasta entonces embajador del Perú en Tokio.

También está claro que Fujimori no piensa salir de Japón.

Si sólo dependiera del Congreso y de la justicia peruana, el asunto sería simple. El primero nombra una comisión investigadora, que incluso aplica apremios para la presencia del inculpado. Pero aun si éste no se presenta, basándose en pruebas, pasa el caso a una subcomisión investigadora, la cual presenta la acusación ante el plenario del Congreso. Este, a su vez, formula acusación ante el Poder Judicial.

Allí comienzan las dificultades.

Si Fujimori ha formalizado su latente nacionalidad japonesa, tendrá una primera protección legal: Japón no permite la extradición de sus súbditos.

Además, Fujimori tendría una coraza política. Es, en primer lugar, un ex jefe de Estado y puede alegar que lo que se yergue contra él es una conjura política.

También pesará en su favor el caso de los rehenes de la embajada de Japón. Tokio ha agradecido la actitud de Fujimori en esa coyuntura. Aunque habría que recordar que quienes pagaron allí la cuota de sangre fueron peruanos: el comandante Juan Valer Sandoval, el teniente Raúl Gustavo Jiménez, el Dr. Carlos Giusti, miembro de la Corte Suprema, así como los 14 emerretistas secuestradores.

Es evidente que Japón ha apoyado todos estos años a Fujimori. A la luz de los nuevos hechos cobra relieve, por ejemplo, la conversación entre Alberto Massa y el cónsul japonés, en los días de la primera vuelta electoral de 1990, conversación que Luis Jochamowitz cita en su libro *Ciudadano Fujimori*. Claro que lo que entonces se discutía era si Fujimori poseía un pasaporte japonés. En todo caso, el pasaje es elocuente:

"El diplomático estuvo muy nervioso, no pudo articular palabras y sudaba copiosamente (...) me dijo que su función era proteger a sus súbditos." (Subrayado nuestro).

El martes último, Noriteru Fukushima, jefe para América Latina de la cancillería japonesa, tendió otro puente a Fujimori: "Hasta donde hemos visto los documentos, no hemos encontrado nada que altere su nacionalidad japonesa", declaró a la Agencia France-Presse.

Y SIN EMBARGO

"En sentido estricto, si es japonés, Fujimori está a salvo en cuanto a los diversos delitos que se le imputan", expresa el Dr. Luis Lamas Puccio.

Hay, no obstante, un talón de Aquiles en el sistema defensivo de Fujimori. Consiste en la posibilidad de que se descubran nexos entre él y Montesinos por lavado de dinero. No olvidemos que Suiza se ha lanzado con todo contra el ex asesor, precisamente por ese crimen.

"El de lavado de dinero es un delito internacional que obliga a los estados nacionales a extraditar a condenados o acusados por este delito, a partir de Convenciones Internacionales de las Naciones Unidas", explica el Dr. Eduardo Ferrero. "Hay tres convenciones Generales sobre Tráfico de Drogas, una de ellas se refiere a lavado de dinero".

Ese caso cambiaría sin duda la actitud de Japón respecto al ex presidente peruano. De ninguna manera le convendría verse comprometido en la protección de un inculpado de esa naturaleza. Entre otras cosas, porque el Imperio del Sol Naciente está librando una prolongada campaña para que se le permita ingresar al Consejo de Seguridad de la ONU. Es, después de todo, el país que cotiza el 20 por ciento del presupuesto de la organización

mundial y el que más ayuda presta, como porcentaje de su PBI, a la ayuda a los países del tercer mundo (campo en el cual el Perú ha sido el niño engreído en los últimos diez años, durante los cuales las inversiones privadas niponas han sido más bien parcas).